I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001145

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 31 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2821/2015; El Decreto Exento Nº 202/0071/2015 y sus modificaciones posteriores; El Decreto Alcaldicio Nº 201/852/2015; El Decreto Exento Nº 202/1108/2015; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/852/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 06 de Marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARGARITA EVELYN FUENTES MELO.**

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1108/2015, se autoriza la extensión del Contrato a Honorarios aludido en el párrafo precedente.

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MARGARITA EVELYN FUENTES MELO**, cédula de identidad Nº 15.668.163-6, en el sentido de establecer lo siguiente:

Cláusula Segunda:

DONDE DICE:
"Los servicios contratados se desarrollarán desde el 01 de Marzo al 31 de Mayo de 2015"

DEBE DECIR:
"Los servicios contratados se desarrollarán desde el 01 de Marzo al ***31 de Diciembre de 2015"***

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001145

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 28 de Julio de 2015, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **CINDY DEL CANTO PINO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120, de esta comuna, y doña **MARGARITA FUENTES MELO,** chilena, cédula de identidad N°15.668.163-6, domiciliado en Akenaton N°937, comuna de Maipú, teléfonos 5391687 – 9-7123695, se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 14 de Mayo de 2015, suscribieron un Contrato a Honorario, sancionado con Decreto Alcaldicio N° 201/852/2015.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/1108/2015 las partes acuerdan modificar la siguiente Clausula:

CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
"Los servicios contratados se desarrollarán el día 01 de Marzo 2015 al 31 de Mayo 2015"

DEBE DECIR:
"Los servicios contratados se desarrollarán el día 01 de Marzo 2015 al 31 de Diciembre 2015"

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **MARGARITA FUENTES MELO**, haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARGARITA FUENTES MELO
C.I. N°15.668.163-6

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV